



SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 40/2023, 42/2023 y 44/2023.
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/76/2023, recibido el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, firmado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/184/2023, recibido el doce de junio de dos mil veintitrés, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el trece de junio de dos mil veintitrés, firmado por el LSP. Hugo Enrique Castillo Martínez. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. Presente

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. Presente

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. Presente

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada; asimismo, solicito adendar la tarjeta recibida el tres de julio del año en curso, signada por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría





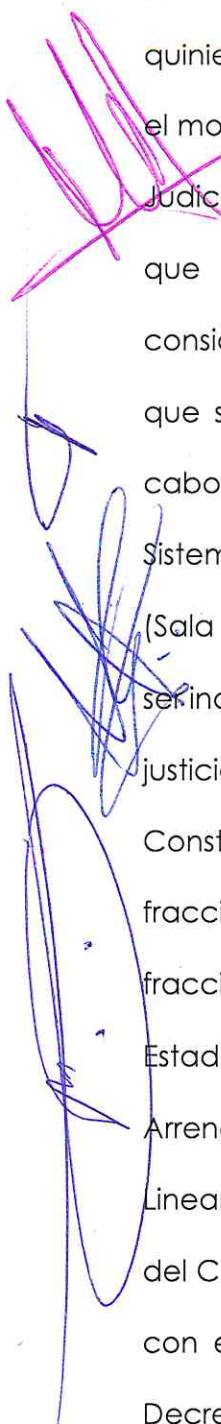
Ejecutiva, y el oficio número CJET/CA/87/2023, recibido el cuatro de julio del año en curso, firmado por la Consejera Violeta Fernández Vázquez, integrante de este Cuerpo colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/48/2023. Aprobación de las actas número 40/2023, 42/2023 y 44/2023.** - - - - -


Dada cuenta con las actas número 40/2023, 42/2023 y 44/2023, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 40/2023, 42/2023 y 44/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/48/2023. Oficio número CJET/CA/76/2023, recibido el dieciséis de junio de dos mil veintitrés, firmado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado.** - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este Cuerpo Colegiado, en seguimiento al acuerdo III/26/2023 de este Comité de Adquisiciones, informa que en sesión ordinaria de esa Comisión, celebrada el tres de mayo de dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo derivado del oficio número TES/170/2023, presentado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, con el que informa el techo presupuestal que se tiene para la adquisición del equipamiento tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), ubicada en Ciudad Judicial, con un tope presupuestal hasta por la cantidad de \$2,499,703.84 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos 84/100 M.N.), con IVA incluido y área de testigo



protegido hasta por \$475,567.5 (Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 5/100 M.N.), sin que resulte factible por el momento equipar la Sala de Audiencia Familiar ubicada en el Distrito Judicial de Zaragoza, por existir requerimientos indispensables prioritarios que atender en áreas jurisdiccionales; al respecto, tomando en consideración el informe que emite la Comisión de Administración del que se advierte la viabilidad y suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de adquisición de equipo tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), ubicada en Ciudad Judicial, y el área de testigo protegido, por ser indispensables para realizar las funciones propias de la impartición de justicia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 22, fracción I, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 97 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, este Cuerpo Colegiado determina:

- 
1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
  2. Autorizar el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición del equipamiento tecnológico del Sistema de Audio-Videograbación de la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), ubicada en Ciudad Judicial, con un tope presupuestal hasta por la cantidad de \$2,499,703.84 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido, y área de testigo protegido hasta por





\$475,567.5 (Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 5/100 M.N.) sin IVA, con cargo a la partida 5.1.5.1. equipo de cómputo y 5.2.1.1. audio y video; en consecuencia, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales, para que con apoyo del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en lo que corresponda, proceda a la elaboración de la calendarización, convocatoria y bases respectivas, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y ejecución, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/48/2023. Oficio número DRHYM/184/2023, recibido el doce de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales, en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/010-2023, celebrado con la empresa GALAHAD S.A. DE C.V., presenta el informe que le remitió dicha empresa, correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia, del mes de mayo de dos mil veintitrés, con la evidencia de los acontecimientos ocurridos en ese mes; al respecto tomando en consideración que, los acontecimientos señalados en los anexos correspondientes, se informaron con atención a este Cuerpo Colegiado y que se ha dado el

seguimiento respectivo; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/48/2023. Escrito recibido el trece de junio de dos mil veintitrés, signado por el LSP. Hugo Enrique Castillo Martínez. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/012-2023, referente a la adquisición de equipo tecnológico, por lo que, adquirió las bases correspondientes y realizó el depósito bancario a la cuenta del Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, por una confusión en la información, acudió a concluir su trámite de registro fuera de la fecha establecida, motivo por el cual solicita le sea devuelto el importe depositado, adjuntando el baucher correspondiente. Asimismo, se da cuenta con el listado de los licitantes que adquirieron las bases del citado procedimiento, así como los acuses por su recibo, mismos que obran en la carpeta respectiva, previa revisión a éstos, se advierte que no se encuentra registrado, el nombre del petionario; al respecto, tomando en consideración que, si bien el solicitante adquirió las bases correspondientes para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/012-2023, referente a la adquisición de equipo tecnológico, realizando el depósito bancario correspondiente, cierto es también, que la falta de conclusión en el trámite del registro, se debió a una causa imputable al participante, como expresamente lo manifestó en su escrito; en consecuencia, con fundamento en lo que





establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito y anexos de cuenta.
2. No acordar favorable la devolución de la cantidad depositada por el petionario, por las razones expuestas.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento, así como al petionario a través de alguno de los medios digitales que se encuentran en su escrito de cuenta. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### ADENDUM

**ACUERDO VI/48/2023. Tarjeta recibida el tres de julio de dos mil veintitrés, signada por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.- - - - -**

Dada cuenta con la tarjeta de referencia y anexos, de la que se advierte la solicitud de la Magistrada Marisol Barba Pérez, para la adquisición de dos cartuchos de toner de la marca ProXPress M4020ND, para la impresora marca Samsung, así como el informe del Director de Recursos Humanos y Materiales respecto a que dicha impresora pertenece a la empresa Todo en Toner quien en el año 2021 brindó el servicio de impresión administrada, y a la fecha las impresoras no han sido requeridas por dicha empresa, lo que hace del conocimiento a efecto de que se autoricen las acciones necesarias para la adquisición de los cartuchos en mención; al respecto, tomando en consideración que la impresora marca Samsung, de la cual se solicitan dos cartuchos, para el área de Oficialía de Partes de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, no forma parte del inventario de bienes del Poder Judicial del Estado, con

fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la tarjeta y anexos de cuenta.
2. No autorizar la adquisición de los cartuchos de toner de la marca ProXPress M4020ND, para la impresora marca Samsung, por las razones expuestas.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, revise la situación legal de las impresoras pertenecientes a la empresa Todo en Toner, quien en el año 2021 brindó el servicio de impresión administrada al Poder Judicial del Estado, conforme al contrato que se celebró; hecho lo anterior, dar cuenta a este Órgano Colegiado.

Comuníquese esta determinación a la Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/48/2023. Oficio número CJET/CA/87/2023, recibido el cuatro de julio de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado.** - Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, en atención al apoyo solicitado por parte de la Presidenta de este Consejo de la Judicatura, para organizar el festejo





COMITÉ DE ADQUISICIONES

del "DÍA DEL ABOGADO", a celebrarse el próximo doce de julio del año en curso, solicita se instruya a quien corresponda se le provea lo relacionado en el oficio de cuenta, consistente en:

- Atril
- Sonido
- 100 sillas
- Arreglos florales para presidium
- 11 reconocimientos de acrílico
- 450 Sobres celofán tamaño media carta
- Impresión de Backs para el presidium
- Banquete todo incluido para 400 personas, en el Club Campestre el Sabinal
- Distintivos conmemorativos (PINES con el Logotipo Oficial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
- 400 mueganos.

Al respecto, y a fin de reconocer la ardua labor que día a día realizan los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, profesionistas en Derecho, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracciones XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

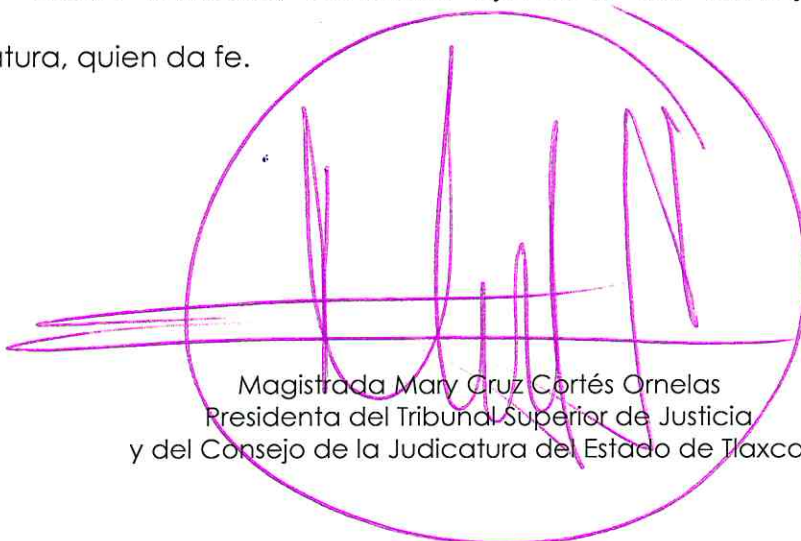
1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la adquisición tanto del servicio de banquete para 400 personas todo incluido, en el Club Campestre el Sabinal, con motivo del "DÍA DEL ABOGADO", como de los demás artículos solicitados.
3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial prevea lo necesario para dicha adquisición.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales para los efectos correspondientes, en vía de reiteración a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado.


para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto, siendo las once horas con veinte minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.




Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala





**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

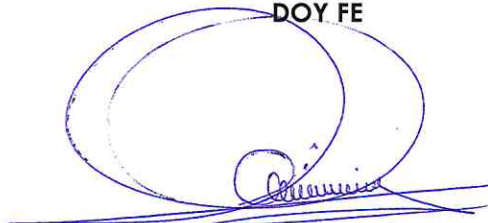


Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del Estado



Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava  
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Lidia Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

